

DECRETO 197 DE 2020

(febrero 10)

D.O. 51.223, febrero 10 de 2020

por el cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

Nota: Corregido por el Decreto 220 de 2020.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 372 de la [Constitución Política](#), 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Corregido por el Decreto 220 de 2020, artículo 1º. Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Arturo José Galindo Andrade, identificado con la cédula de ciudadanía número 80423164 expedida en la ciudad de Bogotá, D. C., en remplazo del doctor José Antonio Ocampo Gaviria.

Texto inicial del artículo 1º: “Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Arturo José Galindo Andrade, identificado con la cédula de ciudadanía número 80423164 expedida en la ciudad de Bogotá, D. C., en remplazo del doctor José Antonio Campo Gaviria.”.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.